



Dirección de Adquisiciones y Suministros

Minuta número 039/2021

FALLO DE LA INVITACIÓN MIXTA DE ADJUDICACIÓN CON INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. M3F-54501621-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS

La reunión dio principio en la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00 horas** del día **26 de octubre de 2021** en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5., Col. Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

I.- Lista de Asistencia

El nombre, cargo y firma del servidor público que asistió a este acto es el que aparece a continuación:

Servidor Público

C.P. Karina García Barbosa
Ejecutivo de Compras de la Dirección de
Adquisiciones y Suministros

Una vez que se pasó lista de asistencia, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Karina García Barbosa, Ejecutivo de compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los proveedores participantes, tabla que ha sido elaborada por: Eduardo Álvarez Hernández, Director Administrativo del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad y Josefina Hernández Camacho, Subdirectora General Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los proveedores participantes, tabla que ha sido elaborada por la C. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras y Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Invitación a cuando menos tres personas M3F-54501621-1, participan los siguientes proveedores, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente invitación:

- **BIOMEDICS & REHABILITACIÓN, S.A. DE C.V.**
- **PROYECTOS BP DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.**

Del análisis realizado a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los participantes, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Las partidas de las ofertas que se mencionan a continuación, se desechan por las siguientes causas:

Al licitante **“PROYECTOS BP DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.”**:

Partida 1

Se desecha su propuesta ya que la oferta técnica del licitante señala que los equipos cuentan con cancelación de retroalimentación (automático, adaptativo o dinámico) entrada directo de audio, reducción o supresión adaptativa del ruido, supresor adaptativo de ruido suave y opción de personalización para entornos frecuentes, sin embargo de acuerdo al catálogo presentado por el licitante el equipo ofertado no tiene las características señaladas.

Además se solicita catalogo y ficha técnica en idioma español y el licitante lo presenta en idioma inglés sin presentar la traducción al idioma español.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, el punto 2.11 del inciso B) del Apartado III. Requisitos de las proposiciones y de conformidad a lo previsto en el numeral 1) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la presente invitación.

PROPUESTAS SOLVENTES

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta solvente para la presente licitación son de la siguiente manera, lo cual puede ser identificado en los dictámenes técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio.

BIOMEDICS & REHABILITACIÓN, S.A. DE C.V.

Partida 1

En estos momentos se hace constar que la anterior declaración de solvencia tiene fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 14, 23, 30, 46 y 47, de su Reglamento.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, se determina adjudicar a la oferta siguiente que cumplió con la documentación, características y especificaciones solicitadas en la invitación y anexos, en virtud de que para la partida 1 del Anexo I, se cuenta

con al menos una propuesta que reúne los requisitos solicitados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción I, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46 y 47 de su Reglamento.

Al proveedor "BIOMEDICS & REHABILITACIÓN, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado incluyendo el IVA por Partida
1	AUXILIAR AUDITIVO PERDIDA MEDIA	130	\$604,500.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características y especificaciones solicitadas.

Total Adjudicado \$604,500.00

En estos momentos se hace constar que la anterior adjudicación fue utilizando el criterio de evaluación Binario de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en la invitación y Anexos de la presente invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos quedan a disposición de los participantes durante los siguientes diez días hábiles, al igual que el expediente integro de la presente invitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio. Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis fracción I y último párrafo; y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 46 de su Reglamento.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma de los contratos respectivos se llevará a cabo a más tardar el día **09 de noviembre de 2021**, de las 9:00 a las 14:00, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

En estos momentos se hace constar que no se encuentra ningún participante presente, por lo que se les realizará la notificación del fallo, con la publicación en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal> de conformidad a lo señalado en el apartado I, inciso d), de las bases de la presente invitación y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VI. Fundamento Legal

Lo anterior con fundamento en los artículos 26 fracción III, 36, 36 Bis, 37, 42, 43, 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 41 y 46 de su Reglamento.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez _____



Leída y aceptada la presente se da por terminada a las 14:30 hrs. en la ciudad Guanajuato, Gto., el día 26 de octubre de 2021 firmando en ella los que intervinieron.

